

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 2 DE DICIEMBRE DE 2015

En Buenos Aires, a 2 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 15.20 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ, SERGIO SABATER, GUSTAVO GARCÍA MENDY; de la Consejera Graduada SOL RODRIGUEZ; de los Consejeros Estudiantes DARIO ORSI, MIRELA FREGOLENT, CANDELARIA SPICOGNA; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de octubre.

Se encuentran ausentes con aviso: ANALIA COUCEYRO por el claustro de Docentes Profesores, VANINA FALCO por el claustro de Docentes Auxiliares y OSCAR MARTINEZ por el claustro No Docente.

Reunidos los Consejeros presentes, se comienza con el Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano menciona que los representantes del claustro no docente no se encuentran presentes porque están afectados a las inscripciones y al trabajo de fin de año. Resalta que afortunadamente se logró firmar el acuerdo para el pase a planta permanente de los trabajadores no docentes que están en planta transitoria. Expresa que, si bien tienen los mismos derechos del personal que está en planta permanente, no tienen garantizada la estabilidad laboral, la cual, observa, depende de alguna manera de la voluntad política de cada gestión. Resalta que, en estos momentos, tener garantizada la estabilidad laboral no es un tema menor. Informa que en toda la Universidad sería una tercera parte de la planta la que se ve afectada y eso es absolutamente favorable.

Por una parte, enuncia que se llevó adelante la compra de equipos de aire acondicionado. Explica que estaba frenada porque había habido algunos proveedores que especularon con los aumentos de precios y presentaron idas y vueltas para acceder a la venta, hasta que se logró conseguir un proveedor que no especuló y permitió comprar los 10 equipos de aire acondicionado que se habían encargado. Menciona que ya se encuentran en el Departamento y que en las siguientes semanas se van a colocar según lo previsto. Destaca que colocaron y pusieron en funcionamiento un equipo de aire en la sala Marechal.

El Prof. Sergio Sabater agradece lo antedicho. El Prof. Gerardo Camilletti agrega que recibió también un agradecimiento de la estudiante Camila Martínez. Menciona que la consejera Martínez había presentado una nota en nombre de su agrupación insistiendo sobre ese tema.

A continuación, el Sr. Decano informa que el día 4 de diciembre a las 21 hs. se llevará a cabo el estreno del espectáculo realizado por la Segunda Compañía de Graduados del Departamento. Comenta que están planificadas varias funciones y que la información se encuentra en la página web. Apela a que no solamente vayan a ver ese trabajo que, considera, es muy importante, sino que resalta lo que costó sostenerlo y que la gestión está dispuesta a seguir defendiendo lo que pudo conseguir gracias al aporte del Estado Nacional saliente. Llama también a que los estudiantes asistan a los Proyectos de Graduación, no sólo para que sus compañeros se sientan acompañados, sino para que vean cómo se van perfilando los trabajos finales de sus carreras. Hace el mismo hincapié respecto de las defensas de tesinas, que son públicas.

Expone que se realizó la muestra de los becarios estudiantiles en el Departamento, en una jornada en donde los cinco elencos mostraron los trabajos de manera paralela y alternativa. Sostiene que fue una experiencia muy buena. Resalta que uno de los becarios, el estudiante Pablo D'Elia, fue seleccionado para el intercambio de movilidad estudiantil a México, Programa JIMA. Manifiesta sus felicitaciones.

Asimismo, el Sr. Decano comenta que también pueden ver en la página la información de los espectáculos que la TV Pública seleccionó para ser mostrados en la sala de Canal 7, uno de los cuales cuenta con la autoría y actuación de la graduada Sol Rodríguez, presente en el Consejo. Expone que no se van a televisar, sino que son espectáculos abiertos a la comunidad. Destaca que fueron seleccionados por un jurado de la TV Pública y que la UNA no intervino en dicha selección.

Por otra parte, el Sr. Decano vuelve a llamar la atención sobre el cuidado de las aulas y los espacios. Comenta que hubo un nuevo episodio –además de los episodios vandálicos de romper los baúles y robarse elementos de elencos y cursos– y solicita a todos que por favor tengan cuidado con los espacios y materiales que usan porque ocurrió que en una cátedra, en un ejercicio final, utilizaron cal como una textura particular. Aclara que la cal quema y que si se camina sobre ella con los pies transpirados, se cuartean. Relata que los alumnos y profesores que al día siguiente lo limpiaron, terminaron con problemas de irritación en las manos porque utilizaron trapos húmedos por desconocer que esa textura era cal. Expone que, frente a esta situación, citó al estudiante y dio aviso al docente responsable. Cuenta que el responsable no sólo presentó una nota pidiendo disculpas e ignorando las consecuencias y toxicidad que podía generar la cal, sino que se comprometió a reparar los daños ocasionados sobre el piso de la sala Marechal, que estaba recién pintado. Les pide a los consejeros que redacten y presenten algún proyecto de convivencia, para que no quede solamente en manos de la

gestión, sino que como gobierno puedan sacar por consenso algo que ataje este tipo de situaciones y otras.

El Prof. Gustavo García Mendy expresa que lleva alrededor de cinco años hablando del tema. Le parece importante elaborar un código de convivencia, pero sostiene que son varias las cosas que comportan la construcción de ese código de convivencia. Opina que sería bueno que todos se avinieran en trabajar para definirlo y que se respete. Sobre el particular, comenta que hay días, como por ejemplo el del viernes a la tarde, que una vez que cae el sol sobreviene una especie de zona liberada, y subraya, sobre todo desde el punto de vista sonoro. Le parece que todos pueden trabajar para entender que los espacios comunes están también habitados por lo que se hace llamar sonido. Relata que se pasó todo el año pidiendo silencio. Comprende que no hay otro lugar, pero considera que hasta que lo haya, deberían tener en cuenta que están en clase.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que parecería que el lugar en donde se ha ganado un poco de terreno al respecto es en el interior de la casona, pero cree que todavía faltan algunos espacios. Comprende que es difícil dar clases, por ejemplo, en el aula 11, cuando detrás del aula se ponen a tocar la guitarra, hablar fuerte, etcétera. Formula que, si es difícil en una clase teórica, no se quiere imaginar lo difícil que es en una clase práctica, en donde los estudiantes se tienen que relajar y concentrar.

El Prof. Gustavo García Mendy opina que tienen que redefinir y comprender a qué alude el concepto de “público” cuando hablan de Universidad pública. Expresa que público no es de alguien, sino que dice que, en rigor, es que no es de nadie. A modo de ejemplo plantea que el Cabildo es un edificio público, pero, sin embargo, él no puede subir a la terraza a hacer un asado pensando que si es público es también suyo. Destaca que deben definir a qué alude el concepto público, porque el hecho de ser público no significa que todos pueden hacer lo que quieran. Sabe que muchos estudiantes lo entienden. Resalta que el espacio pertenece al uso público y que eso no puede contaminar el uso del resto. Opina que están en clase y hay que respetarlo. Propone que se elabore el código de convivencia para que esto resulte desde el entendimiento y no desde el enfrentamiento.

El Prof. Gerardo Camilletti apela a que puedan elaborar una especie de borrador de reglamento sobre el cual puedan trabajar, para no arrancar con una discusión que les va a llevar más tiempo que el plan de estudios. Expresa que también hay que entender que se trata de un Departamento en donde se forma gente que tiene que ver con carreras específicas que necesitan de una concentración especial y respeto por los espacios, sonidos, etcétera, es decir, condiciones extras que no tienen que ver con otro tipo de espacios.

La estudiante Candelaria Spicogna expresa que como estudiantes también lo padecen y lo sufren, sobre todo en las muestras. Pero cree que el problema tiene que ver con la falta de espacios. A modo de ejemplo expresa que, si entre una materia y otra un estudiante tiene dos horas libres, tiene derecho a permanecer en su Universidad y no tiene otro espacio que no sean los pasillos.

El Prof. Gerardo Camilletti está de acuerdo con la restricción espacial y pide que busquen el momento de menor circulación para desplegar los metros de papel que usan para hacer carteles. Destaca que no hay problema en hacerlo, pero pide que traten de evitar los recambios de turno.

La estudiante Candelaria Spicogna formula que eso ya lo han discutido con anterioridad y tiene que ver con defender el derecho de hacer política en la Universidad.

El Prof. Gerardo Camilletti afirma que está muy bien hacer política dentro de la Universidad pública y menciona que todos lo hacen. Observa que algunos están más vinculados a algún partido y otros, menos. Expresa que, de hecho, el Consejo es político y hay derecho de expresión, pero les pide que busquen los momentos oportunos para que ese derecho no perjudique el derecho de otros a poder transitar. Resalta que no les dice en absoluto que no lo hagan, sino que no afecten la circulación.

La estudiante Candelaria Spicogna pregunta cuándo se va a habilitar la obra.

El Prof. Gustavo García Mendy opina que lo que están hablando responde al sentido común. Esclarece diciendo que no existe espacio para tocar la guitarra y cantar a los gritos. Por eso reitera que hay que entender qué es la Universidad pública. Formula que cuando los estudiantes se asoman por la ventana para avisarles a sus compañeros que hagan silencio porque están en clase, debería ser razón suficiente para detener ese ruido.

La estudiante Candelaria Spicogna expresa que lo entiende, pero reitera que eso es consecuencia de un problema de espacio.

El Prof. Sergio Sabater sostiene que es una cuestión de cultura.

La estudiante Candelaria Spicogna resalta que tienen derecho a juntarse, dialogar, etcétera, y considera que, como no hay espacio para eso, terminan haciéndolo al lado de alguna aula.

El Prof. Guillermo Flores expresa que lo cierto es que cuando salen de, por ejemplo, una clase de Corporal, saben que en el aula de enfrente hay otra clase, que puede ser de Actuación, y opina que hay algo de la cultura que hace que se junten apenas salen a hacer todos los comentarios. Formula que quizás los docentes deberían ponerse de acuerdo para que la salida de una materia no interfiera sobre la otra. Destaca que el problema no es cantar solamente, considera que es un barullo permanente. Opina que no es un tema de espacio, sino que hay algo de la cultura que tienen que tratar de reinstalar porque éste es un lugar donde se estudia Actuación y frecuentemente se necesita silencio. Sostiene que eso se puede acordar y va más allá de la discusión política o de si alguien toca la guitarra. Afirma que ellos como docentes también tienen la responsabilidad de decirles a los alumnos que hagan silencio. Resalta que no está diciendo que es responsabilidad de los estudiantes.

El Prof. Gerardo Camilletti acuerda en que no es un llamado de atención al claustro estudiantil, sino que como docentes tienen la responsabilidad de insistir en la importancia de cuidar los espacios y la convivencia.

El Prof. Gustavo García Mendy entiende el reclamo de que necesitan espacio, pero reitera que, aun con espacio, ese espacio tiene que ser bien utilizado. Dice que es cierto que la conversación también molesta y hace visible que a algunas ventanas de las aulas les faltan vidrios y/o cortinas. Expresa que sería conveniente revisar también eso, de modo tal que en la medida de lo posible se puedan reforzar.

El Prof. Sergio Sabater sostiene que lo fundamental es lo cultural. Cuenta que, quienes están en Dramáticas desde hace muchos años, lo recuerdan. Relata que cuando él daba clase en la Marechal y no existía el edificio de atrás, los estudiantes bajaban por la escalera y cuando se iban acercando a la puerta del aula dejaban de hablar, porque estaba instalado que tenían que hacer silencio dado que había clases en la sala Marechal. Destaca que había una cultura de convivencia institucional que se fue perdiendo, por muchas razones. Observa que, si van a hablar de falta de espacios, en ese momento sólo estaba la Casona. Menciona que, actualmente, tienen que salir dos o tres veces por clase a pedir silencio porque hay, por ejemplo, alguien que toca el piano que está en el pasillo y que no anda. Hace visible que es obvio que están en clase, porque se escucha, pero sin embargo, hay que salir a avisarle a esa persona que haga silencio. Explica que no está diciendo que no sea necesario un código de convivencia, pero considera que es necesario un nuevo pacto de funcionamiento, volver a vivir en un espacio de participación, de intervención, pero también en un espacio de respeto.

Por último, el Sr. Decano informa que el día 18 de diciembre en la sede French se va a realizar el homenaje al compañero no docente Gabriel Terenzio y se va a colocar una placa en conmemoración. Enuncia que enviarán la información por mail para quienes quieran asistir. Explica que se va a realizar en el que fue un lugar simbólico para el compañero.

El Sr. Decano lee los temas sobre tablas:

1. Refrendo de resoluciones de Decano:
 - a) Designación de FRANCISCO PODESTÁ como Titular interino de Seguridad en Iluminación.
 - b) Designación de Claudio Nicolás YANES (veedor titular) e Inés GARCÍA BOLO (suplente), para el concurso docente de Actuación II (Complemento Cátedra Roca), cargo de Adjunto.
 - c) Designación de Camila MARTÍNEZ (veedora titular) y Daniela Paz NUÑEZ GONZALEZ (suplente), para el concurso docente de Actuación II (Complemento Cátedra Roca), cargo de JTP,
2. Solicitud de aval institucional al proyecto de la obra “Negro Animal Tristeza”, que dirige la docente Carla Llopis. Explica que, si bien no es un proyecto de la UNA, está integrado por estudiantes, graduados y docentes de la Universidad. Explica que este aval no implica ningún tipo de erogación y que lo solicitan para pedir apoyo en otras instituciones.
3. Designación de estudiantes para integrar la comisión de becas PAEDE.

**Moción: darle tratamiento a los temas sobre tablas
APROBADO POR UNANIMIDAD**

En primer lugar, la estudiante Candelaria Spicogna manifiesta que quiere agregar el tema de las inscripciones de los ingresantes 2016 porque dice que antes –enuncia que, por lo menos en 2013 fue así– había, además de los días que contaban específicamente para las letras de los apellidos, dos días para que se pudieran inscribir todos. Destaca que hay gente que viene del interior u otros países, o incluso compañeros de Buenos Aires a los que se les dificulta llegar en el plazo establecido a contar con toda la documentación necesaria. Entonces, propone que en la semana siguiente se agreguen uno o dos días para que esas personas no queden sin la posibilidad de hacer el ingreso.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que trataron de hacer una inscripción ordenada por letras y destaca que hubo dos posibilidades por letra para hacer la inscripción. Menciona que, por una cuestión de procesamiento y agilización de datos, no se van a poner días extras porque se junta con otras tareas que tiene la Oficina de Alumnos sobre procesamientos de actas de regularidad, exámenes, etcétera. Por tal motivo, recuerda que el día viernes anterior finalizan las inscripciones.

En segundo lugar, la estudiante Candelaria Spicogna expone que el gobierno macrista nombró como Secretario de Políticas Universitarias a Juan Cruz Ávila. Dice que es “un tipo nefasto en muchos sentidos” (sic) porque es un empresario que viene de la parte privada, de canales de televisión y que va a estar a cargo del presupuesto de las Universidades públicas. Enuncia que quiere proponerle a este Consejo hacer un rechazo a tal nombramiento.

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que, para hacer una presentación o un repudio, siempre es mejor hacerlo en el conjunto de la Universidad, con lo cual, menciona que éste será un tema que se podrá llegar a plantear en el Consejo Superior o no, y hace visible que, ni antes de la asunción de un

ministro, ni antes de que tome la primera medida, pueden hacer pronunciamientos parciales o personales. Manifiesta que todos conocen su punto de vista respecto de la conformación del gabinete del Presidente entrante y de la seriedad o no que tiene, pero sostiene que es algo que aún no les corresponde hacer desde este plenario. Afirma que comparte la preocupación, pero apela a manejarse con la mayor prudencia posible porque sospecha que estas cosas van a terminar decantando.

El Prof. Guillermo Flores comenta que el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) se está reuniendo para debatir sobre este tema y formula que seguramente saldrá alguna declaración conjunta, por lo tanto, resalta que este Consejo no puede avanzar sobre el CIN porque, explica, el CIN los representa a todos, dado que está integrado por los Rectores. Opina que, cuando eso suceda, tendrán el aval de este Consejo Departamental.

El Prof. Sergio Sabater relata que en el día anterior a la fecha, por la tarde, en el Rectorado había mucha preocupación por esta designación porque, considera, “indudablemente es una designación que está más allá de ciertos límites políticos” (sic). Cree que en general la Universidad pública va a manifestarse claramente, pero también sostiene que está bueno que puedan sumar hacia un procesamiento muy institucionalizado. Observa que se suma a la aparición de Juan Cruz Ávila declaraciones fascistas publicadas en twitter contra la UNA y contra sus estudiantes por parte de Pablo Avelluto, quien, explica, será el ministro de Cultura. Enuncia que evidentemente se va a entrar en un campo en el que va a haber necesidad de pronunciamientos públicos y opina que, para no perder fuerza, lo más importante es que tengan alcance institucional bien alto. Resalta que la Sra. Rectora, Prof. Sandra Torlucci, forma parte del comité ejecutivo del CIN y afirma que esto se va a tratar en alto nivel porque es gravísimo.

La estudiante Candelaria Spicogna expresa que trae este tema al Consejo porque considera que como comunidad educativa y como defensores de la educación pública tienen que alertar al conjunto de la comunidad educativa de la UNA de dónde viene y qué intereses defiende Juan Cruz Ávila, y destaca que se viene un ajuste en el presupuesto de toda la Universidad.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que ése va a ser un trabajo que cada uno se va a tomar en su política y conversación cotidiana con los compañeros. Hace visible que queda asentado en el acta de esta reunión que se presentan estas designaciones como preocupantes para la comunidad educativa del Departamento. Considera que luego se verá qué acciones conjuntas canalizadas y con más fuerza pueden llegar a emprender y resalta que, sin duda, contra cualquier ataque a la cultura y a la educación, como a muchas otras cosas, hay que salir a pronunciarse de alguna manera y a resistir. Pero menciona que no pueden hacerlo de manera aislada o atomizada, porque si se hacen las cosas de manera inorgánica, se pierde.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL 28 DE OCTUBRE DE 2015

MOCION: aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental de fecha 28 de octubre de 2015.

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

REUNIÓN Nº 006/15

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 16.15 hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia del consejero docente profesor Gustavo García Mendy; de la docente auxiliar Cecilia Tosoratti; del consejero graduado Leandro Rosenbaum; del consejero estudiante Darío Orsi; la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Liliana López; la Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco y el Secretario Administrativo, Dr. Lucas Tambornini.

Se encuentran ausentes: Sergio Sabater por el claustro de docentes profesores y Candelaria Spicogna por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Aranceles y reestructuración del calendario administrativo del Posgrado

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Liliana López, explica que se propone una actualización del arancel pero también una forma diferente de pago.

El Secretario Administrativo, Dr. Lucas Tambornini, explica que actualmente la mora en el pago de aranceles es muy alta y a modo de ejemplo comenta que hay varios casos de estudiantes que tardan un año en pagar la primera cuota. Resalta que las carreras de posgrado se autofinancian y que entonces eso afecta seriamente tanto el pago de honorarios docentes como toda la organización del posgrado.

El Prof. Gustavo García Mendy pregunta cómo es la cuestión de la deuda. Consulta si, por ejemplo, se le otorga el título a un estudiante que no terminó de pagar.

El Dr. Lucas Tambornini explica que en ese caso el título se demora, pero menciona que en la actualidad el estudiante puede cursar todo un año sin haberlo financiado. Enuncia que la propuesta es cobrarles a los ingresantes las dos primeras cuotas por adelantado. Menciona además que quienes cancelen el pago de todo un año, pagarían una cuota menos como bonificación. Observa que hay varios extranjeros que reciben becas de sus países de origen que probablemente quieran aprovechar esta posibilidad. Explica que la idea es aplicar este nuevo sistema a los ingresantes 2016 y siguientes, pero manifiesta que, para quienes ya están cursando (cohortes 2015 y anteriores), la idea es que subsista el sistema vigente, no obstante lo cual, se les permita recibir el beneficio de reducción de una de las cuotas en el caso de que paguen todo un año junto.

La Prosecretaría de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco, hace visible que en el proyecto de resolución se hace una diferencia en el valor de los aranceles según cohortes antiguas o nuevas, porque al cambiar la cantidad de cuotas, cambia el valor de cada una de ellas.

El estudiante Darío Orsi pregunta si hubo un aumento de la cuota.

El Dr. Lucas Tambornini responde que se propone un aumento del 25%, pero resalta que es un promedio.

El consejero Leandro Rosenbaum observa que el aumento que aprueban hoy es para 2016, por lo tanto, consulta cómo pueden influir las elecciones presidenciales en ese índice.

El Dr. Lucas Tambornini explica que es imperioso aprobar el valor de las cuotas para poder informarle a los estudiantes, pero sobretodo, a quienes quieran ingresar a las carreras de posgrado, a fin de que puedan organizarse y prever sus gastos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, xxx de xxxxxx de 2015

Visto la Resolución del CD N° 238/11, y;

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad.

Que, en ese sentido, se hace necesario estipular un sistema de aranceles a los estudiantes.

Que dichos aranceles deben contemplar montos diferenciales para los graduados y docentes del Departamento y de la UNA así como para los graduados de Universidades Nacionales con el propósito de facilitar la continuidad de sus estudios de posgrado.

Que asimismo es preciso actualizar los montos estipulados por Resolución CD N° 012/15 a fin de contemplar porcentualmente el aumento de los honorarios para los docentes de posgrado.

Que es preciso establecer un calendario administrativo que garantice liquidez presupuestaria y ordene de manera clara los períodos de pago, como así también contemple la posibilidad de bonificar a los estudiantes que cumplan anticipadamente con sus obligaciones arancelarias.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la modificación propuesta.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del XX de XXXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado ciclo 2016, del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo I, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2: Aprobar el reglamento administrativo correspondiente que, como Anexo II, forma parte de la presente resolución.

Artículo 3: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/15

**ANEXO I
RESOLUCIÓN Nº xxx/15**

COHORTES 2016		
ARANCELES 2016 PARA LAS CARRERAS:		
ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA (1 matrícula + 9 cuotas)		
ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y		
NUEVOS MEDIOS (1 matrícula + 14 cuotas)		
MAESTRÍA EN DRAMATURGIA (2 matrículas anuales -1 por año- + 18 cuotas); y		
MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS (2 matrículas anuales -1 por año- + 18 cuotas)		
	MATRÍCULA 2016	CUOTA 2016
GRUPO A Graduados, docentes y personal no docente de la UNA	\$ 1310.-	\$ 570.-
GRUPO B Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$ 1880.-	\$ 940.-
GRUPO C Graduados de Universidades Privadas Nacionales	\$ 3000	\$ 1500.-
GRUPO D Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 3920.-	\$ 1960.-
GRUPO E Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 7960.-	\$ 3980.-

COHORTES 2015 (y anteriores)	
ARANCELES 2016 PARA LAS CARRERAS:	
ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA (12 cuotas)	
ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS (14 cuotas)	
MAESTRÍA EN DRAMATURGIA (24 cuotas); y	
MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS (24 cuotas)	
	12 / 14 / 24 cuotas mensuales, según corresponda.
GRUPO A Graduados, docentes y personal no docente de la UNA	\$ 520.-
GRUPO B Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$ 860.-
GRUPO C Graduados de Universidades Privadas Nacionales	\$ 1350.-
GRUPO D Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 1790.-
GRUPO E Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 3650.-

**ANEXO II
RESOLUCIÓN N° xxx/15****REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARANCELES POSGRADO**

- 1º) Los estudiantes de las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas cuya duración es de 2 años académicos (Maestrías) deben abonar una (1) matrícula y nueve (9) cuotas mensuales por cada año académico de cursada; en total: 2 matrículas y 18 cuotas mensuales. Las Especializaciones de un (1) año constarán de una (1) matrícula y 9 cuotas mensuales; y las Especializaciones de 1 ½ año – tres cuatrimestres- serán abonadas con una (1) matrícula anual y 14 cuotas.
- 2º) Durante los primeros diez (10) días de marzo de cada año académico los aspirantes aceptados y los estudiantes regulares de cualquiera de las carreras de Posgrado que ofrece el Departamento deberán abonar la matrícula anual correspondiente (equivalente a dos cuotas mensuales).
- 3º) Los estudiantes extranjeros aspirantes al ingreso, cuya preinscripción se realiza durante el mes de octubre de cada año, deberán abonar la matrícula apenas sean informados de su aceptación, para obtener constancia certificada de su ingreso en la carrera y en la Universidad.
- 4º) Durante los primeros 10 días de cada mes, desde abril a diciembre, el estudiante deberá abonar el arancel mensual correspondiente (9 pagos al año).
- 5º) El estudiante puede optar por el pago anticipado de los aranceles de todo el año académico. En ese caso, obtendría la bonificación del valor de una cuota.
- 6º) El estudiante regular que adeudare dos (2) o más cuotas arancelarias perderá su posibilidad de acceso a constancias, certificaciones e informes de situación académica; y de prolongar en el tiempo su incumplimiento administrativo perderá la condición de alumno regular.
- 7º) La Secretaría de Investigación y Posgrado no podrá iniciar ningún trámite académico ni administrativo conducente a la expedición del título de posgrado de un estudiante, si éste no hubiere cancelado todas sus obligaciones académicas y arancelarias con la institución.
- 8º) Cualquier otro particular que no estuviere contemplado por el presente Reglamento será elevado para su tratamiento y resolución al Consejo Académico del Departamento.

Moción: aprobar el proyecto de resolución para las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Sol Rodríguez, Gustavo García Mendy, Mirela Fregolent, Darío Orsi.

VOTOS NEGATIVOS: Candelaria Spicogna.

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 16.50 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado.-

Respecto al despacho anterior, el Prof. Gerardo Camilletti menciona que es necesario prever este aumento en los aranceles de los posgrados para poder aumentar los honorarios de los docentes. Destaca que este reordenamiento evita la mora y permite que los alumnos puedan tener algún beneficio adelantando cuotas.

La Prof. Liliana López resalta que en una de las cláusulas dice que si los estudiantes de posgrado pagan por adelantado, se les descuenta una cuota. Menciona que todos pueden aprovecharlo, sobre todo los ciudadanos extranjeros que vienen con becas que cubren el monto total.

La estudiante Candelaria Spicogna expresa que como agrupación ya han defendido en otros Consejos la importancia de la gratuidad de los posgrados. Pero también menciona que les parece un problema que, por lo que ve en números, a los compañeros de Universidades extranjeras latinoamericanas se les cobre una matrícula de \$3920 y una cuota de \$1960, porque se hace una diferenciación con el compañero extranjero, sobre todo, dice, de una Universidad latinoamericana.

El Prof. Guillermo Flores le pregunta a la consejera Spicogna por qué hace una diferenciación si no está de acuerdo con el arancelamiento.

La estudiante Candelaria Spicogna explica que efectivamente no está de acuerdo con el arancelamiento, pero observa que, basándose en los criterios de los demás, no entiende por qué le cobran más a un compañero que viene de otra Universidad.

El Prof. Gerardo Camilletti hace visible que Candelaria Spicogna acuerda con el ministro de Economía saliente, quien quiere que los posgrados sean gratuitos. Expone que él también está de acuerdo en que así sea, en la medida en que el Estado Nacional pueda financiar los posgrados. Explica que, mientras no los financien, tienen que autofinanciarlos. Destaca que no sólo tienen sistemas de becas y pedidos especiales de reducción arancelaria, sino que además en el Consejo pasado han votado un reglamento para que haya una vacante reservada al precio de un estudiante de Universidad nacional en cada carrera de posgrado para las Universidades con las que hagan convenios. Resalta que están haciendo todo lo posible para que sea inclusivo en ese sentido, pero expone que necesitan recursos para poder pagarles a los docentes.

La estudiante Candelaria Spicogna observa que en el art. 6 del anexo II se está planteando que el estudiante que adeude cuotas pierde su condición de alumno regular.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que eso es así porque es arancelado. Formula que, no es para nada lo mismo, pero por ejemplo, si se accede a un bien o servicio que plantea determinadas reglas y tiene un arancel que se deja de pagar, si se pretende seguir usufructuando ese bien o servicio simbólico o concreto, se pierde. Afirma que la educación es un derecho, pero explica que la educación de posgrado no está financiada por el Estado Nacional.

El Prof. Sergio Sabater se dirige a la consejera Spicogna y observa que esta discusión la tienen cada vez que hablan de algo del posgrado, de una cuota, una beca o una matrícula. Comprende que la consejera Spicogna se tenga que abstener por una cuestión de posicionamiento ideológico. Menciona que en varios Consejos han tenido la misma discusión y han estado todos los consejeros de acuerdo en que consideran que es dable esperar que la educación de posgrado en la Argentina alcance una situación de gratuidad. Destaca que todos están a favor de la gratuidad de los posgrados. Expone que no sabe si el gobierno entrante estará de acuerdo, aunque supone que no. Sostiene que es claro que no es lo mismo el gobierno que se va con el que, dice, lamentablemente llega. Opina que hay diferencias y matices fundamentales. Manifiesta que en el marco de la educación pública actual, todos están a favor de que los posgrados sean gratuitos, pero hace visible que hay una situación concreta. Dice que ni siquiera este gobierno, con el cual el aumento presupuestario desde 2013 hasta 2015 no tiene precedentes en la historia argentina, pudo contar con los recursos suficientes para que sean gratuitos. Y destaca que las Universidades –por una cuestión de política académica– necesitan los posgrados. Hace una diferencia con las Universidades privadas, que considera que toman el posgrado como una forma de incorporar recursos. Observa que acá no se incorporan recursos con los posgrados, subraya que todos los ingresos a través de cuotas, van para el pago de docentes y producciones de posgrado. También menciona que se están poniendo recursos del presupuesto de ley en los posgrados –como el salario de no docentes que trabajan en el área, por ejemplo– pero expresa que lamentablemente no tienen las partidas para que las Especializaciones y las Maestrías funcionen de otra manera. Hace mención que habría que discutir si un egresado de una Universidad española, por ejemplo, debería tener el derecho de venir a la Argentina a poder estudiar una carrera de posgrado gratis. Pero hace visible que indudablemente están hablando de grados diferentes. Destaca que un egresado del Departamento paga \$500, por lo tanto considera que está claro que no hay una voluntad excluyente. Agrega que, además, varios pagan la mitad o no pagan porque han votado becas y reducciones arancelarias en más de una ocasión.

El Prof. Guillermo Flores sostiene que congelar el precio va a ser relativo, porque opina que tendrán que revisar este tema en marzo, cuando salgan las nuevas paritarias y agrega: “si es que salen” (sic). Hace mención que, como los docentes de posgrado trabajan en la Universidad pública, sería lógico que puedan adecuarse a un aumento paritario similar o idéntico al de los que están en planta permanente. Formula que, si la devaluación no es más que un eslogan, indudablemente será trasladado a la economía.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que no quiere ser apocalíptico, pero considera que es probable que el sueldo de los docentes se licúe mucho más rápido de lo que se piensa. Entonces cree que es probable que a mitad del año próximo tengan que volver a discutir esto para que los docentes no cobren una suma simbólica.

El Prof. Sergio Sabater agrega que el ministro de Trabajo, cuyo padre, dice, Jorge Triaca, fue el único o uno de los pocos dirigentes sindicales que declaró a favor de los genocidas en los juicios a las juntas –que declaró a favor de Videla, añade. Declara no ser muy kirchnerista, pero sostiene que el exministro Tomada debe haber sido el mejor ministro de Trabajo que tuvo la Argentina en muchas décadas. Comenta que Jorge Triaca (hijo) ya dijo que las paritarias no van a tener techo, siempre y cuando coincidan con la realidad de la economía. Hace visible que eso, desde el punto de vista de Popper, se llama un argumento no falsable. Explica que Triaca está diciendo que va a haber techo en las paritarias.

4. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

REUNION Nº 008/15

En Buenos Aires, a 24 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 15 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica, Prof. Teresa Sarrail; los Consejeros Docentes Profesores, Guillermo Flores, Ana Rodríguez; la Consejera Docente Auxiliar, Cecilia Tosoratti; la Consejera No Docente María Lucía Restaino; las Consejeras Estudiantes Candelaria Spicogna y Camila Martínez.

Se encuentra ausente con aviso: Analía Couceyro por el claustro de docentes profesores.

Se encuentra presente la Directora de Carrera de Actuación, Prof. Silvina Sabater.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Veedores alumnos para concursos docentes

La Prof. Teresa Sarrail menciona que es necesario designar veedores alumnos para los próximos concursos docentes, que ya están comenzando a sustanciarse. Informa las próximas fechas acordadas y resalta que el lunes 30 de noviembre se llevará a cabo el primero de esta tanda correspondiente al Departamento de Artes Dramáticas, correspondiente al complemento de la cátedra Roca. Lee los artículos 16 y 17 del reglamento (Ordenanza IUNA 0012) donde se expresa que el requisito es que el estudiante haya aprobado como mínimo el 70% de las materias de su carrera de grado. Propone conformar una nómina de veedores para que la apruebe el Consejo Departamental a fin de poder designar a un titular y a un suplente de dicha nómina cada vez que se lleve a cabo un concurso.

Las consejeras estudiantes Candelaria Spicogna y Camila Martínez exponen que no saben sobre la disponibilidad de sus compañeros y solicitan tiempo para poder presentar un listado de nombres para la propuesta de veedores. Se comprometen a enviar por mail ese listado a la Secretaría Académica a fin de que el Sr. Decano pueda designar al veedor mediante una resolución ad referendum del Consejo Departamental para los concursos que se llevarán a cabo antes de la próxima sesión ordinaria.

2. Proyectos de Graduación 2016

La Secretaria Académica enuncia que la propuesta del equipo de gestión es que los Proyectos de Graduación (PG) sean cuatrimestrales, sin modificar su carga horaria. Expone que, de esta manera, los estudiantes se verían beneficiados, porque podrían cursar con grupos más reducidos y tener mayor cantidad de funciones. Observa que el primer cuatrimestre estaría destinado a ensayos y el segundo a funciones. Opina que es una ventaja para quienes no pueden terminar con el plan de transición, porque si terminan en el primer cuatrimestre las materias que adeudan, pueden iniciar el PG a mitad de año. Menciona que ofrecerían cuatro PG por cuatrimestre, lo cual permitiría una mejor administración de los espacios y de la difusión, evitando la acumulación de espectáculos, como ocurre actualmente a fin de año.

La Prof. Ana Rodríguez observa que los PG que comenzarían a mitad de año estrenarían a principios del año siguiente.

La estudiante Candelaria Spicogna resalta que el PG es la última materia práctica de la carrera y considera que es muy importante que este debate se abra. Sostiene que es positivo que haya menos compañeros en cada PG pero no quisiera que la cantidad vaya en detrimento de la calidad. Hace visible que el PG cambiaría mucho siendo cuatrimestral y destaca que es lo que los muestra como Universidad hacia el mundo exterior. Menciona que si se condensa en un cuatrimestre, la frecuencia de la cursada sería mayor por semana, lo cual puede traer inconvenientes de horarios para quienes trabajan. Observa que actualmente las asignaturas troncales son anuales y considera que en el PG se concentran todos los contenidos adquiridos.

La docente Cecilia Tosoratti expresa que le parece muy enriquecedor el entrenamiento que se propone.

La Prof. Silvina Sabater menciona que se está reflatando la vieja discusión de que un proceso implica una anualidad. Destaca que los talleres cuatrimestrales están siendo muy eficaces.

Un estudiante inicial que se encuentra presente, Juan Francisco Barón, pide la palabra. Comenta que varios alumnos que van a cursar el PG se agruparon e hicieron encuestas en facebook, logrando como resultado una propuesta, a su parecer, superadora: que el PG se ofrezca de forma cuatrimestral y anual, de manera que todos puedan cursarla. Considera muy importante que se involucre en la discusión a quienes van a cursar el PG.

La estudiante Camila Martínez agrega que los estudiantes están pidiendo que haya un máximo de 15 alumnos por PG.

El Prof. Guillermo Flores considera que la cuatrimestralización es muy positiva para el estudiante, no tanto para el docente.

La Prof. Ana Rodríguez destaca que en la propuesta hay que tener en cuenta a las asignaturas Metodología de la Investigación y Taller de Tesis. Considera que el PG supone la apertura de un proceso creativo. Dice que se podría llevar a cabo de forma cuatrimestral pero cree que hay que pensarlo.

La estudiante Candelaria Spicogna insiste con que este debate debe abrirse a los que van a cursar el PG y menciona que para ellos es, en parte, un recorte de la carrera.

La Prof. Teresa Sarraíl resalta que es tarea de las representantes estudiantiles conversar con sus compañeros y abrir el debate dentro del claustro para acercar al Consejo sus propuestas.

La Prof. Silvina Sabater pide a los estudiantes que les consulten a quienes cursaron este año, dado que hubo dos grupos que terminaron de ensayar en agosto. Explica que las funciones de los PG serían de entre 15 y 20 y estarían dentro de la carga horaria. Resalta que cada vez cuesta más conseguir directores que se comprometan todo un año, entonces subraya que eso también incide en la calidad.

Siendo las 16.10 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al punto 1 tratado en la Comisión de Asuntos Académicos, el Prof. Gerardo Camilletti menciona que próximamente se llevará a cabo el concurso del cargo de Ayudante de 1º de la Cátedra Roca y el de Producción y Gestión Teatral, Cátedra Demaio. Propone aprobar una lista de veedores que cumplan con los requisitos y nombrarlos titulares y suplentes según la disponibilidad horaria que tenga cada estudiante. Explica que la designación se hará mediante una resolución de Decano ad referendum del Consejo Departamental. Les solicita a los representantes estudiantiles que piensen en otros compañeros que cumplan los requisitos para agregarlos, en febrero, a la nómina.

Moción: Aprobar la siguiente nómina de estudiantes para desempeñarse como veedores en Concursos Docentes de asignaturas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

AMAN CORTES, Marcos
FREGOLENT, Mirela Eliane
GARCÍA BOLO, Inés
GONZALEZ, María Eugenia
MARTINEZ, Camila
NUÑEZ GONZALEZ, Daniela Paz
YANES, Claudio Nicolás

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. TEMAS SOBRE TABLAS

5.1. Refrendo de Resoluciones de Decano

5.1.1. FRANCISCO PODESTÁ Titular interino de Seguridad en Iluminación. El Sr. Decano explica que por una omisión involuntaria no se hizo el nombramiento para que el docente, a quien se lo designa todos los años, pueda cobrar el sueldo.

Moción: refrendar la Resolución de Decano que designa a FRANCISCO PODESTÁ como Titular interino de Seguridad en Iluminación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5.1.2. Claudio Nicolás YANES (veedor titular) e Inés GARCÍA BOLO (suplente), concurso docente de Actuación II (Complemento Cátedra Roca), cargo de Adjunto.

Moción: refrendar la Resolución de Decano que designa a Claudio Nicolás YANES como veador titular y a Inés GARCÍA BOLO como suplente del concurso docente de la asignatura Actuación II (Complemento Cátedra Roca) para el cargo de Adjunto.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5.1.3. Camila MARTÍNEZ (veedora titular) y Daniela Paz NUÑEZ GONZALEZ (suplente) concurso docente de Actuación II (Complemento Cátedra Roca), cargo de JTP

Moción: refrendar la Resolución de Decano que designa a Camila MARTÍNEZ como veedora titular y a Daniela Paz NUÑEZ GONZALEZ como veedora suplente del concurso docente de la asignatura Actuación II (Complemento Cátedra Roca) para el cargo de JTP.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5.2. Solicitud de aval para la obra alemana “Negro Animal Tristeza” de la dramaturga Anja Hilling bajo la dirección de la Prof. Carla Llopis. El estreno está programado para febrero de 2016.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que el aval no implica erogación alguna, sino que es para que el elenco pueda pedir subsidios, apoyos, giras, etcétera. Comenta que la autora es de origen alemán y va a venir a la Argentina. Cuenta que, por tal motivo, la Prof. Carla Llopis ofrece conseguir que la autora dé una charla abierta para los estudiantes del Departamento.

Moción: Avalar institucionalmente al proyecto de la obra “Negro Animal Tristeza” de la dramaturga contemporánea alemana Anja Hilling, del grupo teatral “El Pliegue”, bajo la dirección de la Prof. Carla Llopis.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5.3. Designación de estudiantes (un titular y un suplente) para integrar la Comisión Evaluadora de Becas PAEDE.

El Prof. Luciano Suardi hace visible que la comisión está integrada por un estudiante titular y un suplente de cada Unidad Académica. Comenta que hasta el lunes pasado se recibieron los formularios de los aspirantes a las becas de Ayuda Económica y Estímulo Académico 2016. Informa que las reuniones van a ser en febrero a fin de evaluar a los postulantes. Observa que después de abril también van a tener algunas reuniones más.

El Prof. Sergio Sabater destaca la importancia de que las agrupaciones estudiantiles con representación institucional se pongan de acuerdo en su propuesta porque son necesarios un representante titular y un suplente por Departamento. Comenta que en esa comisión se suma un graduado y un docente. Subraya que es una comisión de trabajo, fundamentalmente para evaluar las postulaciones.

Mirela Fregolent y Darío Orsi proponen a Ain Molina como titular y a Lucas Delgado como suplente.

Candelaria Spicogna propone a Noelia Lugo y explica que no llegaron a confirmar el otro nombre.

Moción: Designar como miembro Titular a Ain N. Molina y a Lucas M. Delgado como miembro Suplente, en representación del claustro de estudiantes del Departamento de Artes Dramáticas, para integrar la Comisión Ad Hoc de Evaluación y Adjudicación del PROGRAMA DE AYUDA ECONOMICA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO en su Convocatoria 2016.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 16.40 hs. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.